



OFI21-00039506 / IDM 11040000  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 27 de abril de 2021

Señor  
**Anónimo**  
**(Publicar)**

**Asunto: EXT21-00036743 Respuesta**

Respetado Señor:

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República recibió su comunicación del asunto, mediante la cual da a conocer la presunta falta de claridad en el proceso No. **LP-DT-061-2020**, que en su primer módulo tiene por objeto: "CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 01 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", por un valor de \$ 426.000.000.000.00, adelantado por el Instituto Nacional de Vías-INVÍAS.

La Secretaria de Transparencia, con el fin de implementar los mecanismos y herramientas para el fortalecimiento institucional, participación ciudadana, control social, cultura de la probidad y transparencia, de conformidad con los artículos 34 de la Ley 1778 de 2016 y el artículo 13 del Decreto 1784 de 2019, impulsa la cultura de la legalidad y el fortalecimiento de los canales de denuncia, con el objeto de mejorar la percepción de la administración pública, el relacionamiento entre Estado-Ciudadano.

Por lo anterior, y en virtud del Artículo 23 de la Constitución Nacional, se solicitó información al Instituto Nacional de Vías-INVÍAS, con el oficio OFI21-00039543 / IDM 11040000.

Cordialmente,

**BEATRIZ ELENA LONDOÑO PATIÑO**  
Secretaria de Transparencia



Clave:ZH0OLd0mR4

Elaboró: Víctor Soler  
Revisó y Aprobó: Claudia Gaviria